

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 3 de octubre de 2022

Buscan aprovechar las riquezas naturales de la Perla del Desierto para impulsar el turismo



Caborca, Son; septiembre 30 de 2022.- El Congreso del Estado a través de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo realizó aquí el foro denominado "Turismo, Palanca del Desarrollo", que inició con la oración de bienvenida por parte del ciudadano Rafael García, quien forma parte del Consejo de las autoridades tradicionales y la danza de la amistad por el grupo de las damas Tohono O'dham.

También con una muestra, exposición y venta de productos que se elaboran y producen como aceitunas; queso cocido; chorizo regional; nopales enchilados; salsas; bacanora; tortillas; carne seca y machaca; variedades de vinos; artesanías en madera, conchas marinas y tallados en piedra; coyotas; libros y conservas de alimentos de los diversos municipios que integran la región de la Perla del Desierto.

Acompañada por la diputada Alma Manuela Higuera Esquer y el diputado Luis Arturo Robles Higuera la diputada María Alicia Gaytán Sánchez, presidenta de la citada Comisión, destacó que en este proyecto se trabaja en conjunto con las comunidades y los sectores económicos de la región será prioritario para el desarrollo económico y social.

"Requerimos impulsar la región en conjunto con las comunidades, unidos podremos lograrlo, tenemos bellezas mundiales, la colección más grande de latinoamérica como son los petroglifos; playas más limpias, productos agrícolas y ganaderos, arte y cultura con los cuales podremos lograr un desarrollo extraordinario", expuso.

Recordó que el Gobernador de Sonora, Alfonso Durazo anunció el proyecto de la carretera el Sásabe- Altar que vendrá a detonar no

solo un corredor turístico, sino también el impulso de la economía de la zona y sus pueblos.

Durante el foro, en el tema de la historia de la agricultura y su avance a la modernidad en Caborca participó Alan Gaona Valencia con su ponencia denominada "historia de la agricultura en Caborca; además sobre "el avance y la modernidad vinos y cerveza artesanal", expusieron Miriam Rosenweig y Ricardo Mendía Esquivel.

Respecto a la ganadería y ranchos cinegéticos, su importancia en el turismo; participaron con sus ponencias "cosecha de lluvia en ranchos ganaderos como producto turístico"; "ranchos cinegéticos, su importancia en el turismo" y "proyecto trincheras su importancia en la arqueología y el turismo", Felipe de Jesús Lupercio Huerta, Juan Pedro Vanegas Burke y Elisa Villalpando Canchola.

César Villalobos Acosta expuso sobre la importancia de los petrograbados en Caborca y las misiones del Padre Kino como ruta turística junto con los guías de turistas César Villalobos Acosta, María Guadalupe Méndez Barreras e Irma Casas Raygoza.

Al evento asistieron Luis Ángel Valenzuela Mendivil y Luis Enrique Valdez Reyes, alcaldes de Altar y General Plutarco Elías Calles, respectivamente y Manuela Duarte López, presidenta municipal de Trincheras; María Teresa de Jesús Rocha Higuera, Sindica municipal acompañada de Regidores del municipio de Caborca.

También Julio César Navarro, Oficial Mayor del Congreso del Estado; los Magistrados Daniel Murcia Ureña, Eligio Román Bernal y Alejandro Celaya Piña; el Juez Abel Haro Montaño; Edilia Arvizu Ocejo, Regidora de Magdalena de Kino;

Guadalupe Acosta Rivera, directora de Planeación de San Luis Río Colorado.

Ramón Antonio Marcial Velazco, Gobernador del Consejo tradicional del territorio Pápago Tohono O'dham; Soraya María Guardado Salgado, Secretaria del Gobierno del Consejo tradicional Pápago Tohono O'dham de Sonora- México de Puerto Peñasco; Mario Villagomez Quezada, superintendente general de operaciones de la minera Penmont.

Así mismo, Rogelio Marcial León Ruiz, director de la zona Arqueológica Cerro Trincheras; Ivone Elena Quintero Molina, presidenta de la Asociación de Guías de Turistas de Sonora; Martha Arteaga González, presidenta del Clúster gastronómico y turístico de Sonora; Pamela Corella, presidenta de Cronistas de Sonora.

Adriana Meregilda Salazar, titular de vinculación y arte, cultura y turismo de Magdalena de Kino; Leticia León Godínez, Vicerectora de la Universidad de Sonora; Judith Reyna, directora del Patronato del templo histórico de Caborca y José Antonio Dávila Payán, presidente del Comité proconstrucción del monumento a los héroes de Caborca.

Antes de finalizar en representación de la gente de los municipios de Caborca, Pitiquito, Altar, Trincheras, Oquitoa, Átil, Tubutama, Sáric y General Plutarco Elías Calles, ciudadanas y ciudadanos presentes le hicieron entrega de un reconocimiento por la trayectoria de más 30 años de gestiones y apoyos como luchadora social y servidora pública en beneficio de las familias del Distrito III local.

Para finalizar la diputada Gaytán Sánchez realizó un recorrido por la zona de los petroglifos de Caborca y el Templo Histórico.

Octubre 02 2022. Año 15, No.1537

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan la diputada Azalia Guevara Espinoza y el diputado Luis Arturo Robles Higuera, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto, que reconoce a la Comunidad Indígena Apaches Lipan (Apaches Chiricahua, Coyotero) con asentamiento y residencia habitual permanente en el Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 192 del Código de Familia del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Claudia Zulema Bours Corral, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Paloma María Terán Villalobos, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Sonora, con el objetivo de armonizar su contenido con el marco legal federal en materia de prevención, así como de las acciones necesarias para evitar la sobresimplificación de la atención a la población que requiere de los servicios de salud mental y de prevención de adicciones.
- 8.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, mediante el cual, este Poder Legislativo emite un atento exhorto al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Sonora, José Luis Jardines Moreno, al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, ingeniero Heriberto Marcelo Aguilar Castillo y, a los Ayuntamientos de los Municipios de Guaymas y Empalme, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, incluyan en sus proyectos de gastos e inversión en obras, para que formen parte del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora y, del Presupuesto Municipal, respectivamente, para el ejercicio fiscal 2023, los recursos necesarios para destinarlos a la rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de los municipios de Empalme y Guaymas.

- 9.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, Ingeniero Heriberto Marcelo Aguilar Castillo y a la Dirección General del Transporte, encabezada por la Ingeniero Lirio Anahí Del Castillo Salazar, a fin de que realicen las gestiones necesarias para ampliar el horario de funcionamiento del transporte público en el Municipio de Nogales, Sonora, con el objetivo de brindar el servicio desde las 5:30 a las 22:30 horas.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Fiscalización, con punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, a propuesta de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, resuelve designar al ciudadano Martín Alberto Ibarra Gallardo como Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado y a la ciudadana Riza Paola Millán Elías, como Auditora Adjunta de Fiscalización a Municipios, ambos del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por un periodo de siete años, contado a partir de la toma de protesta constitucional respectiva.
- 11.- Posicionamiento que presenta la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, respecto a lo acontecido el 2 de octubre de 1968 que derivó en la Matanza de Tlatelolco.
- 12.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Proponen crear el Fondo para la Seguridad Pública Municipal

- El objetivo es combatir con mayores recursos la crisis de seguridad que vive el país: diputada Bernal Bolnik (PRI)

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) propuso, en una iniciativa que adiciona la fracción IX al artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, crear el Fondo para la Seguridad Pública Municipal, a fin de combatir con mayores recursos la crisis de seguridad que vive el país

El documento refiere que es necesario institucionalizar dicho Fondo y plantea, en un artículo 45 Bis1, que éste se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con cargo a recursos federales, por un monto que no deberá ser inferior a 0.00145 por ciento de la Recaudación Federal Participable, ni menor al del ejercicio fiscal anterior inmediato, en términos de lo establecido en las disposiciones reglamentarias y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Además, que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dispondrá del 2 por ciento del presupuesto total del Fondo para planeación, operación, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Establece que el Fondo beneficiará a 300 municipios, alcaldías de la Ciudad de México y entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, que serán elegidos considerando su número de habitantes, estado de fuerza, combate a la delincuencia, y si es turístico, fronterizo, conurbado o afectada geográficamente por otra demarcación de alta incidencia delictiva.

De esas localidades, se seleccionarán 80 para atención prioritaria con perspectiva de prevención, tomando en cuenta su incidencia delictiva, rezago social y desigualdad económica.

Estipula que los recursos del Fondo se entregarán de manera trimestral, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, directamente a los beneficiarios durante los primeros diez días de cada mes.

La reforma plantea, además, que los beneficiarios presentarán a la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reportes trimestrales del ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas.

De igual forma, tendrán obligación de informar a sus habitantes de manera trimestral y al término de cada ejercicio, la cantidad, uso y destino de los recursos recibidos del Fondo, así como los resultados obtenidos, a través de los medios oficiales del municipio, alcaldía o entidad, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

También propone adicionar el artículo 45 Bis 2, para que las aportaciones federales con cargo al Fondo se destinen a la profesionalización, certificación y capacitación de elementos policiales e instituciones de seguridad pública, equipamiento de elementos policiales, tecnologías e infraestructura para las instituciones de seguridad pública; diseño e implementación de políticas públicas para la prevención social de la violencia y la delincuencia, y fortalecimiento del Sistema Nacional de Información para la seguridad pública.

En la exposición de motivos, la iniciativa turnada a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y, a la de Federalismo y Desarrollo Municipal para opinión, considera que esos recursos deberán ser similares a los del Fondo de Fortalecimiento que se aportaba al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), estableciendo mecanismos más eficaces para vigilar la entrega, uso y destino final de los mismos, y atendiendo criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Indica que la falta de asignación de recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos, así como la eliminación de fondos destinados específicamente a mejorar el rubro, hacen casi imposible que se pueda cumplir la función de seguridad, pues sin respaldo presupuestal, estados y municipios no pueden fortalecer sus corporaciones policiales.

Ante “la peor ola de violencia e inseguridad” que hemos vivido, subraya, el reto que enfrentan las autoridades municipales no es sencillo, y sólo con un número suficiente de elementos policiacos, que cuenten con capacitación y herramientas necesarias, puede enfrentarse a una delincuencia cada vez más organizada y más violenta, puntualiza.

Piden reducir de 72 a 36 meses el plazo de permanencia de adultos mayores en el Buró de Crédito

- La diputada Huerta Valdovinos (PVEM) presentó iniciativa que reforma la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) propuso reformar la Ley para Regular Sociedades de Información Crediticia, a fin de que, en los casos de los historiales crediticios de personas mayores de 60 años, el plazo establecido para el resguardo de información por haber incumplido con el pago de un crédito sea reducido a la mitad, es decir de 72 a 36 meses, a efecto de facilitarles el acceso a un nuevo crédito o préstamo.

Actualmente, la Ley establece un plazo de 72 meses, contados a partir de la fecha de liquidación, para el resguardo de la información crediticia de una persona que ha incumplido con el pago de algún crédito.

El plazo señalado en el artículo 20 de la misma Ley es un término razonable para una persona de edad promedio en etapa productiva y que tiene relativamente pocos gastos médicos, pero en el caso de los adultos mayores representa una desventaja injustificada habida cuenta de su propia vulnerabilidad en el contexto de un panorama poco propicio para la inclusión financiera.

La iniciativa, que modifica los artículos 20 y 23 de la citada Ley, suscrita también por el diputado Luis Alberto Martínez Bravo, se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis.

Menciona que datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) señalan uno de cada tres personas que presentan una queja ante dicha institución por afectación a su patrimonio y a sus recursos financieros es un adulto mayor.

Expone que la inclusión de adulto mayor en el Buró de Crédito puede agravar su situación económica, ya que la información crediticia que resguarda y es consultada por las instituciones financieras genera un mayor costo para obtener más créditos y préstamos.

Refiere que los adultos mayores enfrentan situaciones complicadas debido a la crisis sanitaria, el alto porcentaje de desempleo y las carencias que muchos tienen; por ello, no es correcto que les sea aplicable el mismo plazo que una persona en edad productiva para el resguardo de su información crediticia en caso de incumplimiento en el pago de un crédito

No obstante, y al margen de la información crediticia contenida en el buró de crédito, la mayoría de los rechazos de un crédito se debe a la falta de ingresos o a la insuficiencia de las garantías. Esta situación, sumada a la baja productividad y a la informalidad laboral, origina un círculo vicioso de pobreza y marginalidad que afecta sobre todo a las personas adultas mayores, agrega.

Puntualiza que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México hay 15.4 millones de adultos mayores, de los cuales 54.6 por ciento son mujeres y 46.4 por ciento hombres.

Proponen facultar al Congreso para expedir Ley General de Imagen Institucional del Estado Mexicano

La diputada Julieta Mejía Ibáñez, a través de la diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, ambas de MC, presentó una iniciativa de reforma constitucional, con el objeto de facultar al Congreso de la Unión para expedir la Ley General de Imagen Institucional del Estado Mexicano.

Las modificaciones a los artículos 73 y 134 de la Carta Magna precisan que dicha legislación establecerá los principios y bases de la imagen institucional, la cual no podrá utilizar colores alusivos o vinculados a los partidos políticos.

Será de orden público y de observancia general en los tres órdenes de gobierno y tiene por objeto fijar las bases para el uso de colores, imágenes y elementos de identidad en los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público.

Precisa que la imagen de todos los entes públicos deberá contener los colores institucionales, las entidades federativas utilizar el nombre y escudo regulado en las leyes estatales que correspondan, y los municipios el nombre y escudo regulado en los Bandos de Policía y Buen Gobierno.

Además, los entes públicos no podrán sustituir, modificar o eliminar elementos que identifican bienes muebles o inmuebles de su propiedad cuando exista un cambio de administración.

La iniciativa, que también reforma el artículo 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala que incurrirá en uso indebido de la imagen institucional el o la servidora pública que altere o modifique esa imagen en bienes muebles e inmuebles del ente público debido a un cambio de administración.

Agrega que en el diseño de los sitios web, deberá utilizarse los colores institucionales o aquellos que no puedan ser vinculados a persona alguna o partidos políticos, nacionales o estatales, y se deberá prescindir de acciones de promoción de éstos o de funcionarios públicos.

En la argumentación, se indica que el cambio de colores de identidad, logotipo e imago tipo dentro de los tres órdenes de gobierno, de los tres Poderes de la Unión, así como de los órganos constitucionales autónomos, deben cumplir lo establecido en el artículo 134 de la Constitución, a fin de que los recursos públicos se ejerzan de manera imparcial para no incidir en las contiendas electorales.

Puntualiza que el Estado mexicano no es patrimonio de ningún partido político, por lo que la presente iniciativa no plantea ningún impacto presupuestario dentro de las finanzas públicas; al contrario, genera un gran ahorro y contribuirá a garantizar que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y, por supuesto, honradez.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen en la parte correspondiente, y a las comisiones unidas de Gobernación y de Población y Transparencia y Anticorrupción, además de la de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Impulsan en el Senado creación de estancias para el cuidado de adultos mayores

Publicado: 02 Octubre 2022



- *A nivel federal sólo existen seis albergues de servicios geriátricos en tres estados, advierte Martha Cecilia Márquez*

A fin de fomentar la creación de estancias para el cuidado de personas adultas mayores, que cuenten con personal capacitado, infraestructura, mobiliario y equipo suficiente para brindar estos servicios, la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado enlistó una iniciativa en la Gaceta Parlamentaria del Senado.

La legisladora del PT refirió que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México residen 15.1 millones de personas adultas mayores, equivalente a 12 por ciento de la población total de México.

Sin embargo, destacó que a nivel federal sólo existen seis albergues de servicios geriátricos, ubicados en la Ciudad de México, Guanajuato y Oaxaca, los cuales se encuentran a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

En ese contexto, enfatizó que la iniciativa tiene el objetivo de incrementar las estancias de cuidados geriátricos y gerontológicos a nivel nacional, así como otorgarle la facultad al INAPAM de generar convenios con universidades públicas y privadas para que puedan recibir prestadores de servicio social en esas áreas médicas especializadas.

La senadora consideró importante retomar los cuidados hacia este grupo de personas, ya que aun mediano plazo la pirámide poblacional se invertirá, y el porcentaje de los adultos mayores se incrementará, por lo que, al elevar esta tendencia y el promedio de vida, aunado a las cuestiones médicas, podría haber una saturación en los servicios de salud.

Márquez Alvarado propuso reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de precisar que la familia tiene la obligación de otorgarles una estancia digna, adecuada a sus necesidades y requerimientos, de preferencia en el propio domicilio.

“A menos que obre decesión contraria del adulto mayor o exista prescripción del personal de salud, en cuyo caso los familiares dentro del cuarto grado deberán proporcionar los recursos económicos necesarios para garantizarles la estancia”.

Además, planteó que corresponda a la Secretaría de Desarrollo Social fomentar la creación de estancias para el cuidado para las personas adultas mayores, con personal capacitado, infraestructura, mobiliario y equipo suficiente para su atención; iniciativa que fue turnada a las comisiones unidas de Desarrollo y Bienestar Social, y Estudios Legislativos.



Piden sancionar “renta de menores” en cruceros y semáforos

Publicado: 02 Octubre 2022



- **Advierte Armando Guadiana que se reportó una alta incidencia de niños y adolescentes que son forzados a trabajar en estos espacios**

El senador Armando Guadiana Tijerina hizo un llamado a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que pongan en marcha un protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el trabajo infantil en semáforos y cruceros, así como la “renta de menores” para pedir limosna, limpiar parabrisas, vender dulces o para cualquier otra actividad que los ponga en riesgo.

Hace poco, agregó el legislador de Morena en un punto de acuerdo que enlistó en la Gaceta Parlamentaria, se dio a conocer que en el país se reportó una alta incidencia de niños y adolescentes que son forzados a trabajar en los semáforos.

La Procuraduría de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes encontró casos en los que menores de edad generan ingresos superiores a los 800 pesos, mismos que van a dar a las manos de explotadores o jefes de familia que obligan a los niños a trabajar.

Algunos de ellos, advirtió Guadiana Tijerina, “son rentados” y se cobran hasta 840 pesos por prestar a los menores durante dos horas, sin vigilancia, lo cual podría considerarse una forma de trata de personas.

“La renta de niños grandes es más barata, pues por dos horas son poco más de 300 pesos y por los chicos hasta 700 pesos por el par de horas. A los bebés los duermen con cloroformo o con vodka; esta problemática está a la vista de todos”.

Recientemente, agregó el legislador, en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, las autoridades identificaron una red de maltrato infantil, que consiste en rentar niños para que pidan limosna en sitios públicos.

El senador recordó que la explotación o esclavitud infantil es cuando se utiliza a niños o adolescentes para fines económicos. La propuesta se remitió a la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.



Estudios científicos recomiendan mantener medidas de prevención por Covid-19, destaca estudio del IBD

Publicado: 02 Octubre 2022



- ***Aunque dos tercios de la población mundial ya está vacunada, la pandemia sigue provocando muertes y pérdidas económicas.***
- ***Entre 2020 y 2021, se estima que en México habrían fallecido 626,218 personas, según cifras de la OMS.***

Aunque recientemente el director de la (Organización Mundial de la Salud) OMS y el gobierno estadounidense afirmaron que el fin de la pandemia está cerca, estudios científicos advierten que el SARSCoV2 continúa circulando, por lo que se recomienda mantener las medidas preventivas de salud pública y seguir avanzando en la vacunación, señala un estudio elaborado por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD)

La investigación titulada "Covid-19. La información disponible y el fin de la pandemia", elaborada por Concepción Torres Ramírez, apunta que las variantes más recientes, caracterizadas por una menor virulencia y mayor propagación, han dificultado el recuento de casos y fallecimientos, toda vez que los síntomas pueden ser más leves y se aplican menos pruebas.

De acuerdo con estimaciones de la OMS, tan solo en los dos primeros años de la pandemia se habría registrado un total de 14.9 millones de muertes a nivel mundial, 9.5 millones más de las que se contabilizan originalmente. En el caso de nuestro país se estima que en el mismo periodo habrían fallecido 626,218 personas, 109.14% más que lo reportado, refiere el documento.

Uno de los problemas actuales, sostiene el estudio del IBD, es que continúa la disparidad en el acceso a los nuevos antivirales, pues en la mayoría de los países de ingresos bajos y medianos es prácticamente inexistente.

Ante este escenario, la OMS recomienda mantener el uso de cubrebocas (sobre todo en espacios cerrados), aplicar dosis de refuerzo en la población, aumentar las pruebas y desarrollar estrategias de preparación para contingencias futuras, concluye la investigación.

El documento completo se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5749>

Presentan en el Senado de EU propuesta para dar Green Card a indocumentados que lleven 7 años o más en el país

Ocho millones de personas indocumentadas estarían recibiendo su Green Card si la Ley de Registro (que data del año 1929) se actualiza; de momento, el plazo para otorgar residencia es de 50 años o más viviendo en EU

Por Redacción/GH
02 de Octubre de 2022



Presentan en el Senado propuesta para dar Green Card a migrantes que lleven 7 años o más en EU | Ilustrativa/Pixabay

ESTADOS UNIDOS.- El **Senado de Estados Unidos** recientemente lanzó una propuesta novedosa que pretende beneficiar a millones de migrantes que residen en el país del norte. Con esto, pretenden otorgar la residencia a quienes lleven **al menos 7 años viviendo en el país**.

Según las estimaciones, 8 millones de personas indocumentadas estarían recibiendo su **Green Card** si la **Ley de Registro** (que data del año 1929) se actualiza. De momento, el plazo resulta demasiado extenso, adaptándose únicamente a quienes llevan en la nación **50 años cuando menos**.

Esta propuesta de proyecto de Ley de Registro significaría algo **revolucionario**, ya que modificaría las reglas actuales sobre la solicitud de la Green Card. La diferencia entre ambas leyes resultaría abismal, así como sus **efectos positivos** serían sumamente mayores, como menciona el portal *Directorio Cubano*.

Además, se permitiría que los migrantes indocumentados soliciten la Green Card y posteriormente la **ciudadanía**, lo que implicaría un giro radical en el aspecto migratorio interno.

Propuesta novedosa e inclusiva

Evitar que el Congreso actualice la fecha de registro es otro de los aspectos que persigue la "**Renovación de las Disposiciones de Inmigración de la Ley de Inmigración de 1929**".

Pero, lo más importante: ¿Qué hacer si perteneces a los **posibles beneficiados**? Principalmente, se necesita demostrar que son mínimo 7 años los que se llevan residiendo en Estados Unidos.

La nueva norma entraría en vigor **60 días después de que el presidente Joe Biden la firme**, según mencionan los demócratas, que son los impulsores del cambio. Por supuesto, antes de llegar a eso, la **Cámara de Representantes y el Senado** deben dar su aprobación.

Ley de Registro hasta hoy

De momento, la Ley de Registro presenta como límite de estancia para que un migrante en EU pueda solicitar su Green Card el **1 de enero de 1972**.

Según el medio, el plan previsto para su modificación no obligará a cambiar la fecha límite. Se establecería un período determinado de años a demostrar por los no ciudadanos.

Elecciones presidenciales en Brasil se definirán en segunda vuelta

Ap, Reuters, Sputnik, AFP, Página / 12, Europa Press Tiempo de lectura: 6 min.



Luiz Inácio Lula da Silva sumó 48% en la preferencia de votos y Jair Bolsonaro 43.6%. Foto **Afp**

Río de Janeiro. El ex presidente Luiz Inácio Lula da Silva afirmó esta noche que “vamos a ganar en Brasil... esto es solo una prórroga” luego de triunfar en las elecciones presidenciales de Brasil celebradas este domingo, pero no con los suficientes votos para evitar una segunda vuelta contra su principal rival, el actual mandatario Jair Bolsonaro, quien se mostró confiado en que vencerá en la ronda del próximo día 30.

Con 99.74 de los votos escrutados, Lula tenía 48.36 por ciento de los sufragios, 57 millones 39 mil 125 votos, por 43.26 por ciento, 51 millones 18 mil 886 sufragios de Bolsonaro, informó el Tribunal Superior Electoral (TSE).

Otros nueve candidatos participaron en la elección presidencial, pero sus números son mucho menores que los de Bolsonaro y Lula.

Dado que ninguno recibió más de 50 por ciento de los votos válidos, que excluyen los votos nulos y en blanco, debe efectuarse una segunda vuelta el 30 de octubre.

Bolsonaro se manifestó optimista de cara a la segunda ronda al destacar que las encuestas se equivocaron y que su Partido Liberal tuvo un buen resultado en el Congreso. "Vencimos la mentira, ahora tenemos un segundo tiempo por delante", proclamó en declaraciones a los medios.

Previamente, desde el hotel Jaragua, en Sao Paulo, donde esperó los resultados, Lula declaró: "Durante toda esta campaña estuvimos adelante en las encuestas de opinión pública de todos los institutos, incluso aquellos que no querían que ganáramos, y siempre me pareció que íbamos a ganar estas elecciones, y quiero decirles que vamos a ganar estas elecciones. Es tan solo una prórroga".

Aseveró que el estado de Sao Paulo, donde Bolsonaro resultó victorioso por casi siete puntos porcentuales, será la región que decida la elección. "Tenemos una alianza muy fuerte en Sao Paulo, y Sao Paulo será efectivamente un gran escenario de una confrontación nacional y del estado", dijo Lula al señalar que su ex ministro de Educación, Fernando Haddad, alcanzó la segunda vuelta en su pelea por volver a gobernar la región más poblada del hemisferio sur.

"Nunca gané una elección en primera vuelta, todas las que disputé fueron a segunda vuelta y es una oportunidad de madurar las propuestas y construir un abanico de alianzas antes de ganar para demostrarle al pueblo quien va a gobernar este país", enfatizó.

La polarizada elección determinará si el país devuelve a un izquierdista al timón de la cuarta democracia más grande del mundo o mantiene a un derechista en el cargo durante otros cuatro años.

Varias encuestas de opinión señalaron que Lula aventajaba a Bolsonaro, del Partido Liberal, por entre 10 y 15 puntos porcentuales, e incluso anticiparon que el ex líder metalúrgico podía ganar en la primera ronda con 50 por ciento de los sufragios. Bolsonaro cuestionó las encuestas, que le anticiparon 36 por ciento de intenciones de voto, y alegó que no reflejaban el apoyo que vio en la campaña.

“Esta ajustada diferencia entre Lula y Bolsonaro no se preveía”, señaló Nara Pavão, profesora de ciencias políticas en la Universidad Federal de Pernambuco.

Bolsonaro tuvo un buen desempeño en la región sureste de Brasil, que incluye los estados altamente poblados de Sao Paulo, Río de Janeiro y Minas Gerais, de acuerdo con Rafael Cortez, quien supervisa el análisis de riesgos políticos en Tendencias Consultoria

“Las encuestas no captaron ese crecimiento”, señaló.

Jornal o Globo tuiteó: “Bolsonaro es el primer presidente de Brasil en pasar a la segunda vuelta con menos votos que su oponente”.

Lula se impuso en los nueve estados del nordeste

Observadores políticos habían dicho que un amplio margen de victoria para Lula podría restarle apoyo a Bolsonaro para impugnar los resultados electorales, pero la votación, que prolonga una elección tensa y violenta por otras cuatro semanas, revitaliza la campaña del presidente.

Al votar en Sao Bernardo do Campo, Lula reconoció el dramático giro de su suerte tras un proceso que califica de político y lo llevó a la cárcel por acusaciones no probadas; sus condenas fueron anuladas por el Tribunal Supremo Federal.

"Es un día importante para mí", dijo. "Hace cuatro años no podía votar porque era víctima de una mentira (...). Quiero intentar ayudar a mi país a volver a la normalidad".

Bolsonaro votó en Río, donde afirmó que esperaba ganar las elecciones en esta primera ronda , a pesar de su mal resultado en las encuestas.

Su popularidad se resintió desde la pandemia del coronavirus, que él calificó de "pequeña gripe". Los escándalos de corrupción también obligaron a ministros a abandonar su gobierno y pusieron en el punto de mira a sus hijos.

Pero la votación demuestra que su apoyo está lejos de derrumbarse. El bolsonarismo salió reforzado en las elecciones legislativas y de gobernadores, celebradas en paralelo. Por ejemplo, fue elegido diputado el ex ministro de Medio Ambiente Ricardo Salles, que tuvo que dejar el gobierno por sospechas de corrupción.

Bruna Santos, del Instituto Brasil del Wilson Center, un centro de análisis en Washington, indicó que Bolsonaro "salió reforzado en el Congreso y el Senado. Sin mencionar que extendió su base en las gobernaciones".

En el Senado, los candidatos afines al presidente obtuvieron 15 de los 27 escaños en disputa.

Los candidatos apoyados por Bolsonaro cosecharon triunfos importantes en los estados. En Sao Paulo (sureste), el más poblado del país, el ex ministro de Minas y Energía de Bolsonaro, Tarcísio de Freitas, dio la sorpresa y obtuvo 42 por ciento de los votos, frente al 35.6 por ciento del candidato del PT, Fernando Haddad; los dos se medirán en la segunda vuelta del 30 de octubre.

En los otros dos estados más importantes, la derecha ganó ya en la primera vuelta: en Río de Janeiro (sureste), el bolsonarista Cláudio Castro, se impuso al candidato apoyado por Lula, Marcelo Freixo, con 58.2 frente a 27.6 por ciento de los votos.

En el estado de Minas Gerais (sureste), el segundo más poblado de Brasil, el conservador Romeu Zema se impuso al lulista Alexandre Kalil con 56.7 por ciento frente a 34.5 por ciento de los votos.

Luego de los primeros resultados, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** felicitó al izquierdista Lula de Silva en su cuenta de twitter.

"Felicidades, hermano y compañero Lula. El pueblo de Brasil demostró una vez más su vocación democrática y, en especial, su inclinación por la igualdad y la justicia", expuso el tabasqueño en redes sociales.

López Obrador ha expresado en distintas ocasiones su respaldo al proyecto, en agosto pasado expresó: "Le mando un saludo a Lula, nos visitó por acá y le deseo lo mejor en la próxima contienda. Nosotros somos respetuosos del principio de no intervención, pero no podemos ocultar nuestro cariño, simpatía por el pueblo de Brasil y por su dirigente, Lula".

En tanto, el presidente colombiano Gustavo Petro en Twiter dijo “felicitó a Lula por su victoria en primera vuelta. Felicito al pueblo brasileño por su enorme participación electoral”, y su par argentino, Albert

Fernández manifestó en la misma red social: “Felicitó a mi querido Lula por su triunfo en primera vuelta y hago llegar mi sincero respeto al pueblo de Brasil por su profunda expresión democrática”.

Abren en San Lázaro discusión sobre la Ley de Ingresos; citarán a funcionarios de SHCP

Enrique Méndez Tiempo de lectura: 2 min.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados iniciará esta semana el análisis de la Ley de Ingresos y los Criterios Generales de Política Económica 2023, que el pleno cameral debe votar a más tardar el 20 de octubre.

Primero la junta directiva y luego el pleno de la comisión acordarán una reunión con funcionarios de Hacienda, encabezados por el subsecretario Gabriel Yorío y el procurador fiscal, Félix Medina Padilla, que serán también citados por la bancada de Morena para una reunión por separado.

En materia de gasto, y a propuesta de Morena, se citará a funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE) ante la Comisión de Presupuesto para que fundamenten el requerimiento de 24 mil millones de pesos para el próximo año. “Si se justifica, será aprobado; si no, no”, atajó en entrevista el coordinador de Finanzas de Morena, Daniel Gutiérrez.

El legislador dijo que su bancada sostendrá un diálogo con funcionarios de Hacienda para que expliquen cómo se definieron las principales variables previstas para el próximo año: un crecimiento de 3 a 3.5 por ciento del PIB, 3.3 por ciento de inflación, una tasa de interés del Banco de México de 8.5, un precio de 68.7 dólares por barril de petróleo y una plataforma de producción petrolera de un millón 872 mil barriles por día.

“Morena va a pedir que vengan a explicar esas variables, que justifiquen el monto de recaudación y el techo de endeudamiento, si todo está bien sustentado”, añadió.

Una vez aprobada la Ley de Ingresos, la Comisión de Presupuesto realizará foros de discusión pública, “con todos los sectores”, para que se tomen en cuenta sus propuestas de reasignación, si bien para este año la cámara únicamente aceptó modificaciones por 24 mil millones de pesos.

“Las propuestas que estén bien fundamentadas, que sean viables, serán tomadas en cuenta. Vamos a ser muy responsables, para que no sean temas de uso político”, planteó. En el caso del INE, se citará a sus funcionarios, a mediados de octubre.

De forma paralela, cada una de las comisiones de la cámara deberá analizar el gasto que se propone por cada área del proyecto de Presupuesto de Egresos, para que presenten una solicitud de reasignación a más tardar el 31 de octubre.

Aceptarán diputados de Morena cambios a iniciativa

Enrique Méndez Tiempo de lectura: 2 min.

Morena en la Cámara de Diputados anticipó que aceptará los cambios que hará esta semana el Senado a la reforma constitucional que amplía hasta 2028 la permanencia de militares y marinos en tareas de seguridad pública.

“Vamos a atender y allanarnos a lo que reformen y adicionen en el Senado”, dijo el coordinador Ignacio Mier Velazco, en un mensaje. No obstante, adelantó que los morenistas harán eco de la encuesta convocada para preguntar a la ciudadanía si está de acuerdo con que el Ejecutivo continúe disponiendo de las fuerzas armadas para combatir la inseguridad.

Por segunda semana consecutiva, Mier Velazco insistió en su solicitud a la Cámara de Senadores “a interiorizar la responsabilidad que tienen con el pueblo, para desahogar (la reforma a la Constitución) en favor de la seguridad de todos y pongámosla en el centro de nuestro interés, de nuestra responsabilidad”.

El legislador señaló que el apoyo de Morena a una encuesta para preguntar sobre la permanencia de militares y marinos en las calles es “decidida y convencida”, pues “millones de ciudadanos podrán expresar su opinión sobre cuestiones que a todos involucran; que nos compartan su postura en relación con la Guardia Nacional, y la valoración del servicio que ofrece a los mexicanos”.

Afirmó que, para garantizar el respeto a los derechos humanos, todo cuerpo policiaco debe actuar con tres principios: obediencia, honor y disciplina. “Lo que se está haciendo al alargar la permanencia de las fuerzas armadas como apoyo de la Guardia Nacional en sus tareas es permitir el cumplimiento pleno de estas premisas. Un país democrático hace ejercicios de participación directa; la democracia nace a partir de la participación horizontal y abierta de toda la población”.

La lucha permanente por condiciones de equidad para la emancipación de las mujeres

Escrito por Leticia Hernández Bielma 30 septiembre, 2022

El Colegio de la Frontera Norte

Las condiciones de vida de la mujer han estado determinadas por los factores económicos, sociales y culturales específicos a cada período histórico. Sin embargo, una constante a lo largo del tiempo han sido las condiciones, de opresión, rezago y vulnerabilidad por el solo hecho de ser mujer. Las circunstancias de inequidad y desigualdad se agravan de acuerdo con la clase social a la que se pertenece, siendo estas más profundas en el caso de las mujeres pobres del campesinado, las mujeres de las comunidades indígenas, las obreras, mujeres pertenecientes a la clase trabajadora sobre quienes principalmente pesa una doble jornada de trabajo, ya que también realizan labores del hogar no remunerado.

Años de lucha y la emergencia de numerosas organizaciones civiles en defensa de los derechos de la mujer han conducido a una toma de conciencia gradual en la sociedad sobre las condiciones de inequidad y desigualdad que siempre han estado presentes. Sin embargo, a pesar de que ha habido importantes logros en términos de mayor igualdad política e independencia económica de las mujeres, a más de dos siglos de los primeros reclamos feministas que surgieron en el siglo XVIII con la revolución francesa, las condiciones no han mejorado sustancialmente para la mujer en muchos ámbitos de su vida; particularmente en el plano económico, las condiciones de inequidad siguen prevaleciendo a gran escala principalmente en los países pobres o subdesarrollados.

Según un reporte del Banco Mundial de marzo del 2022: “alrededor de 2400 millones de mujeres en edad de trabajar no tienen igualdad de oportunidades económicas, y 178 países continúan con barreras legales que les impiden participar plenamente en la economía. **En 86 países, las mujeres enfrentan algún tipo de restricción laboral**, y 95 países no garantizan la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.” Una de las cuestiones que se destacan es que, por primera vez, se incluye dentro de las mediciones de las áreas que competen a la participación económica de las mujeres, un estudio sobre “las leyes que rigen el cuidado infantil, un área crucial en la que se requiere apoyo para que las mujeres se desempeñen con éxito en el empleo remunerado.”

En **América Latina** las desigualdades tienden a persistir, de acuerdo con Lucia Scuro (2020), la actividad laboral de las mujeres se vio estancada en los últimos diez años en la región, donde la tasa de desempleo abierto fue del 10,4 por ciento, mientras que el de los hombres fue del 7,6 por ciento en promedio. Además, observa que las mujeres que lograron incorporarse al campo laboral, en un 80 por ciento se desempeñaron principalmente en sectores de baja productividad, mientras que los hombres lo hicieron en un 56.9 por ciento.

Lo que queda patente también para el caso de América Latina es la **situación de la doble jornada de trabajo y el trabajo impago de la mujer**, según Lucia Scuro (2020: 213), “las mujeres destinan aproximadamente dos tercios del tiempo total de su trabajo a actividades no remuneradas, mientras que los hombres lo hacen en apenas un tercio”. En el caso de México, de acuerdo con el INEGI, las mujeres aportaron también 2.7 veces más valor económico que los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, ya que **el 73.3 por ciento del total del trabajo no remunerado del hogar fue realizado por mujeres cuyo valor representó en el 2020 el 21% del PIB**.

En México en el 2021, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, las mujeres, que constituyen el 52 por ciento de la población total, tenían una participación económica laboral tan sólo del 43.9 por ciento mientras que la de los hombres era del 75.4 por ciento, manteniéndose una brecha del 31.5 por ciento.

Según un estudio del Banco Mundial, la dimensión de esta brecha ubica a México en las escalas más bajas de Centroamérica en materia de participación laboral de las mujeres, lo que, según su diagnóstico, se debe a condiciones de demanda y oferta. Del lado de la demanda un determinante sería el nivel de actividad económica; pero, por el lado de la oferta, un factor decisivo que explicaría la falta de una mayor participación laboral de la mujer, se atribuye a los deficientes servicios de cuidado infantil, a “la falta de confianza en los servicios de cuidado infantil” derivado de la incapacidad institucional de proveer en cantidad y calidad este servicio. Las mujeres suplen al interior de sus hogares muchas de las deficiencias que en materia de seguridad social no proporcionan las instituciones.

En medio de la lucha por las causas de la mujer, surgieron a mediados del siglo XIX figuras históricas revolucionarias como **Flora Tristan, Alejandra Kollontay y Clara Zetkin**, entre las más representativas, que desde una perspectiva de clase han tratado de

explicar las raíces de la llamada cuestión femenina. Para estas mujeres, la emancipación femenina total esta estrechamente ligada al destino de la emancipación de la clase obrera como tal.

Para Alejandra Kollontay (1977:9), por ejemplo, dentro su análisis del antagonismo de clase, destaca que los problemas que se dan en el seno de la familia están a la base de la situación de inequidad de la mujer, para ella, “la solución del problema familiar no es menos importante que la conquista de la igualdad política y el establecimiento de su plena independencia económica.”, lo que sólo se logrará con la revolución.

Clara Zetkin (1976:147) rescata por ejemplo de las reivindicaciones del proletariado la “creación de instituciones sociales-modelo que desarrollen las tareas económicas de la mujer en la familia del pasado, y que la ayuden e integren en sus tareas de madre.” Estos planteamientos son de gran actualidad, ya que, muchas de las barreras, especialmente en los países subdesarrollados, para que la mujer acceda a condiciones iguales en su participación económica, residen en su anclaje al trabajo de cuidado no remunerado en el hogar, fuente importante de inequidad que impide acceder a condiciones de igualdad en el terreno laboral. Situación que los gobiernos en muchos países del mundo no han resuelto en lo absoluto.

Tere Jiménez rinde protesta como la primera gobernadora de Aguascalientes



Por Gobierno de Aguascalientes
Sábado 01 de Octubre de 2022 - 15:30

- Llamó a la sociedad y autoridades a unirse y construir el Aguascalientes que todos deseamos para nuestras familias.
- Propuso tres acuerdos que involucran la participación y el compromiso de todos los sectores sociales para atender las demandas de la población.
- Se comprometió a tener un gobierno democrático, equitativo y sin discriminación; que respete y fortalezca el equilibrio de poderes.

Tere Jiménez rindió protesta como gobernadora constitucional del estado de Aguascalientes, siendo la primera mujer en encabezar este cargo y la primera en acudir directamente a la sede del H. Congreso local.

En punto de las 10:00 a. m., la ahora gobernadora arribó al recinto, donde fue escoltada por la comisión de cortesía, integrada por las y los diputados Alma Hilda Medina Macías, Luis Enrique García López, Irma Karola Macías Martínez, Arturo Piña Alvarado y Emanuelle Sánchez Nájera.

En su mensaje, Tere Jiménez dijo que la suya será una gestión de resultados y eficaz; sobre todo, que atienda las necesidades de la población, pues sólo así será posible que la gente de Aguascalientes tenga prosperidad y mayores oportunidades de desarrollo.

En ese sentido, hizo un llamado a la unidad y a construir juntos, de manera responsable y participativa, el Aguascalientes que todas y todos deseamos para nuestras familias.

Para lograr ese objetivo, propuso tres acuerdos que involucran la participación y el compromiso de todos los sectores sociales para atender las demandas y abrir la perspectiva de las y los hidrocálidos.

El primero, sostuvo, es el Acuerdo Estatal por la Paz y los Valores para blindar a Aguascalientes y que sea el estado más seguro del país con equipamiento, infraestructura y tecnología de vanguardia; con un enfoque preventivo en materia de seguridad pública y acciones que garanticen un auténtico Estado de Derecho, a fin de que la procuración e impartición de justicia sean una realidad, no un simple anhelo.

El segundo es el Acuerdo por la Prosperidad, los Derechos y las Oportunidades para Todas y Todos, en el que se pone a la educación como la punta de lanza para tener un Aguascalientes próspero y con desarrollo, mediante una serie de acciones encaminadas a alcanzar la excelencia educativa, con una perspectiva integral de alcance global.

Asimismo, este pacto contempla programas y estrategias a favor de los grupos vulnerables, como las mujeres, gente mayor, personas con discapacidad y migrantes; además del compromiso para conformar el mejor sistema de salud del país, que tenga sustento mediante una atención de calidad, con visión humana y una gran sensibilidad.

El tercer acuerdo contempla el crecimiento sostenible, la innovación, la inversión para el trabajo y las soluciones, de tal manera que Aguascalientes se convierta en el estado más competitivo, dinámico, fuerte y con mayor crecimiento económico del país, a través del apoyo al campo; el impulso a la ciencia, la innovación y la tecnología; la generación de empleos y atracción de inversiones; el cuidado del agua y la protección del medio ambiente.

Por último, Tere Jiménez se comprometió a poner en práctica un gobierno democrático, con equidad y sin discriminación; que respete y fortalezca el equilibrio de poderes; además, reiteró su compromiso de trabajar para consolidar cambios que eleven la prosperidad de las y los aguascalentenses, respeten su dignidad y garanticen su seguridad.

En la sesión solemne que se llevó a cabo en el recinto legislativo, estuvieron presentes: Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y representante del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quien le hizo saber que su administración cuenta con todo el apoyo del Gobierno federal.

En el recito también estuvieron presentes el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, Juan Rojas García; gobernadoras y gobernadores de otras entidades de la Federación; exgobernadores de Aguascalientes; presidentas y presidentes municipales del estado de Aguascalientes; e integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, encabezados por su presidenta, la diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, entre otras autoridades.

Finalmente, la comisión de cortesía, conformada por las legisladoras Verónica Romo Sánchez, Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, Laura Patricia Ponce Luna, Genny Janeth López Valenzuela y Sanjuana Martínez Meléndez, acompañó a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial a abandonar el recinto oficial.

Nicaragua, Cuba y Venezuela disparan su migración 212%; México, trampolín

Peticiones de nicaragüenses subieron 870% entre enero y septiembre comparado con 2020; las de venezolanos, 167% y las de cubanos, 146%



Nicaragua, Cuba y Venezuela disparan su migración 212%; México, trampolín Foto: Cuartoscuro

Por: JORGE BUTRÓN
- 03/10/2022 01:41

La llegada de migrantes de Cuba, Nicaragua y Venezuela a territorio nacional no sólo ha aumentado los flujos migratorios, sino que ya impactó también en las solicitudes de refugio, debido a que, de las 86 mil 621 peticiones de personas extranjeras hasta septiembre, el 35.2 por ciento (30 mil 516) corresponden a esas nacionalidades.

Datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) resaltan que, de enero a septiembre del 2022 estas tres nacionalidades aumentaron sus solicitudes 212.7 por ciento respecto al 2020 y 76.7 por ciento conforme al 2021; esto es, se pasó de nueve mil 757 solicitudes en el primer año a 17 mil 267, y este año 30 mil 516.

“Siguen llegando cientos de migrantes a las fronteras. Muchos lo hacen ya con petición de refugio en México, pero también están solicitando asilo a Estados Unidos, pues buscan que alguno les conteste. En Tijuana hubo una nueva oleada en las últimas semanas y se llenaron los albergues, ya que tienen opción ‘A’ o ‘B’ para huir de sus países”, destacó, José María García, director del albergue Juventud 2000 en el municipio de Tijuana, Baja California.



Gráfico: La Razón de México

El experto en migración sostuvo que es normal que estén llegando personas de Cuba, Nicaragua y Venezuela, pues la situación en sus países es muy difícil, dijo, y los regímenes que gobiernan no dan garantías a las personas para su desarrollo; por ello optan por comenzar de nuevo en México.

Así, en dos años Cuba aumentó sus peticiones de refugio en 146 por ciento, al pasar de 5 mil 712 en 2020 a 14 mil 056 en 2022 (enero a septiembre), mientras que Venezuela registró un aumento de 167 por ciento, al repuntar de tres mil 242 a ocho mil 665; pero el caso de mayor incremento es de Nicaragua, con un alza de 870 por ciento; esto es, de 803 solicitudes en 2020 subió a siete mil 795 en 2022.

En el más reciente reporte de la Comar se detalla que sólo hay una revisión del 31.3 por ciento de las solicitudes de refugio, ya que sólo se han analizado 27 mil 190 de las 86 mil 621 registradas hasta el momento.

La delegación de Tapachula, Chiapas, es la que más solicitudes ingresa, con 57 mil 857, 66 por ciento del total. La segunda con más peticiones es la Ciudad de México, seguida de Palenque, Chiapas; Veracruz, Tabasco y el Estado de México.

Esmeralda Shiu, vocera de la Coalición ProDefensa del Migrante en Baja California, aseguró que el país “se está llenando de cubanos, nicaragüenses y venezolanos” desde hace meses, pero que apenas se está viendo el impacto real de su llegada constante.

“Esto se ha ido observando desde hace meses, pero apenas se está viendo lo real. Siguen entrando de manera irregular por la frontera sur, sin ningún control. Mucho tiene que ver la falta de acceso a derechos y desplazamientos forzados por la inseguridad, que se suman a los regímenes y control político”, dijo.

La experta advirtió que el paso del huracán “Ian” por Cuba será otro de los factores para que los migrantes de esa nación salgan y busquen una nueva oportunidad de vida, ya que el fenómeno climático devastó la isla.

“La presión climática será otro de los factores para que sean expulsados y eso se puede ver reflejado aún más en nuestro país”, detalló.

En este sentido, adelantó que el fenómeno de petición de refugio apenas empieza, pues son miles los ciudadanos que tratan de salir diariamente y llegar a otros países; además, al no tener respuesta aún de las autoridades mexicanas, pueden pedirlo a Estados Unidos y tener dos oportunidades para no regresar a sus países de origen.

México, 84 de 160 en ranking de ciberseguridad

Con 37.6 de 100 puntos está debajo de media global en análisis de e-Governance Academy; sobre su salud, el Presidente afirma que mejor medicina es la gente



México, ni de panzazo pasa en Índice de Ciberseguridad. **Especial**

Por: CARLA MARTÍNEZ
- 03/10/2022 01:43

México tuvo una calificación de 37.66 puntos de 100 en el Índice de Ciberseguridad Nacional lo que coloca al país por debajo de la media global, es decir 80 puntos, al ubicarse en el sitio 84 de 160 países, de acuerdo con el análisis realizado en 2021 por la e-Governance Academy.

El Índice revela que de 2019 a 2021, el país ha perdido 19 escalones en el ranking internacional.

El barómetro señala que México está detrás del desarrollo digital por 14.43 puntos y se ubica por debajo de países de la región como Paraguay que está en el sitio 42, Chile en el 47, República Dominicana en el 50, Colombia en el 59, Costa Rica en el 60, Panamá en el 67, Argentina en el 70, Uruguay en el 71, Brasil en el 73 y Perú en el 81.

Entre los datos analizados, en el caso de México destaca que alcanza 100 por ciento en protección de datos personales y 78 por ciento en lucha contra el cibercrimen, pero indicadores como el de política pública y operaciones militares contra cibercrimen, alcanza sólo 43 por ciento y 17 por ciento.

Mientras que en análisis e información de ciberamenazas y en protección de servicios esenciales, no alcanzó puntaje al tener cero por ciento de cumplimiento.

¿Y cómo van las cosas en México?

En dos categorías nuestro país tuvo 0.0% de cumplimiento.



Cifras en porcentaje

Fuente | E-Governance Academy

La semana pasada se dio a conocer que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sufrió un ciberataque que vulneró 6 TB de información que fueron filtrados a terceros.

Sin estrategia. Aunque en 2017, bajo la administración de Enrique Peña Nieto, se dio a conocer la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, ésta no ha sido actualizada ni puesta en marcha.

Un informe de la American Chamber Mexico (AmCham) destaca que la ciberseguridad “requiere una estrategia integral que deben implementar los gobiernos al unísono, precisando objetivos y prioridades, que les permitan integrar a los sectores público, privado y social, con la finalidad de establecer un protocolo de prevención, acción y respuesta ante cualquier amenaza doméstica o internacional”.

Por lo que todo Estado debe contar con un óptimo nivel de prevención y respuesta a este problema global, puesto que podría verse afectada la infraestructura económica.

“Es prioritario que en México se implemente y ejecute una Estrategia Nacional de Ciberseguridad que considere objetivos socioeconómicos y el mecanismo para lograrlos, con un enfoque estructural basado en la educación, el progreso económico y el fortalecimiento de la interacción social, y comprender todos los ámbitos de la vida privada y pública, y el ejercicio del gobierno”, destaca la AmCham en el documento.

Ranking mundial

El país está por debajo de países similares a nuestra nación en la región latinoamericana.

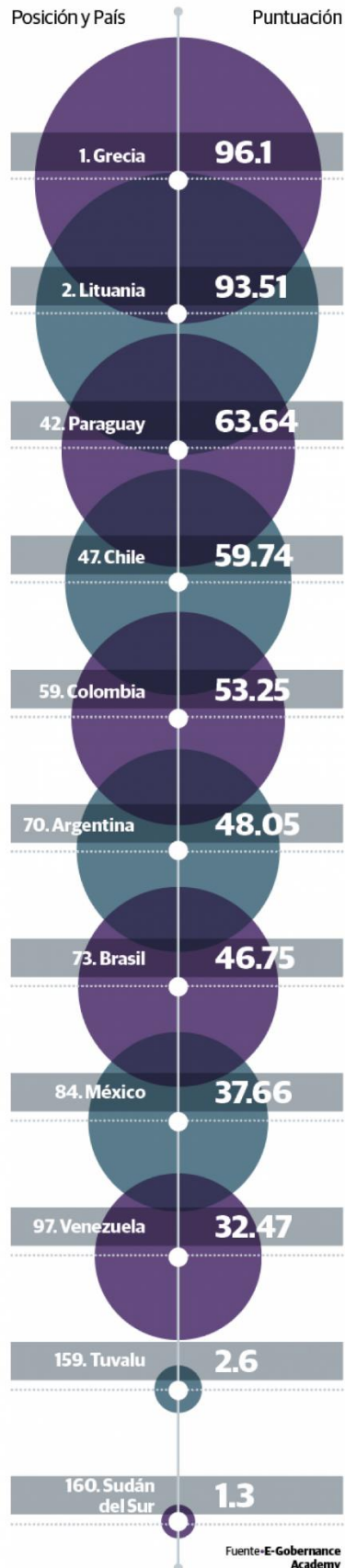


Gráfico: La Razón de México

Crece ataques al gobierno. De enero a agosto de este año, los ciberataques a instituciones de gobierno mexicanas crecieron 82.1 por ciento comparado con el mismo periodo del año anterior, según el reporte de Silikn, empresa de ciberseguridad. Al gobierno le siguen los servicios financieros y banca con 80.4 por ciento, infraestructura crítica con 77.9 por ciento, educación con 72.5 por ciento, proveedores de Servicios Administrados con 69.8 por ciento y manufactura con 53.8 por ciento.

Víctor Ruiz, fundador de Silikn, menciona que, casi al cierre del tercer trimestre de 2022, hubo 97 mil 400 millones de ciberataques, comparado con el mismo periodo 2021, este año se incrementaron en 120.8 por ciento los intentos de ataques cibernéticos por semana contra organizaciones de diferentes sectores.

Entre las entidades del país con más ataques en lo que va del año se encuentran la Ciudad de México con 21 por ciento, Jalisco con 17 por ciento, Nuevo León con 14 por ciento, Puebla con 6 por ciento y Guanajuato con 6 por ciento.

Empresarios preocupados. Conforme han crecido las nuevas tecnologías, el sector empresarial tiene en el foco de su atención la ciberseguridad de sus operaciones.

Un estudio de la consultora PwC destacó que siete de cada 10 CEOs mexicanos ubican los riesgos cibernéticos como la principal amenaza global para sus empresas en los próximos 12 meses.

Los riesgos cibernéticos afectan principalmente la posibilidad de innovar a través de la tecnología o procesos según el 62 por ciento de los directivos encuestados, 51 por ciento dijo que afecta el vender productos o servicios y 46 por ciento que impacta en el desarrollo de los mismos. Por otra parte, 53 por ciento muestra preocupación por la volatilidad macroeconómica y el 52 por ciento por los riesgos a la salud.

De hecho, la semana pasada, Daniel Becker, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), sostuvo que del total de intentos de ataques cibernéticos en Latinoamérica, a México llega el 66 por ciento de esas amenazas.

Cámara de Diputados alista votación para rotación de jueces cada cinco años

Se propone cambiar de adscripción en caso de ratificación

ELIA CASTILLO

NACIONAL

3/10/2022 · 03:15 HS



Van por instituir rotación de jueces Créditos: Foto: Especial

El pleno de la **Cámara de Diputados** alista para el jueves la discusión, votación y eventual aprobación de la reforma constitucional con la que se **rotarán los magistrados** y jueces cada cinco años.

El dictamen de reforma constitucional, que deriva de la iniciativa del diputado de **Morena, Hamlet García**, busca modificar el **artículo 97 de la Constitución**. Esta señala que los magistrados de circuito y los jueces de Distrito, luego de cumplir con su encargo de seis años, en caso de ser ratificados o accedan a puestos superiores, deberán ser rotados cada cinco años, es decir, habrá **cambios de adscripción**.

“Los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito serán nombrados y adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios objetivos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos que establezca la ley. Durarán seis años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales, si fueran ratificados o promovidos a cargos superiores, tendrán que someterse a un sistema quinquenal de rotación de un circuito diverso y sólo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley”, señala el dictamen.

En entrevista con **El Herald de México**, el presidente de la **Comisión de Puntos Constitucionales**, Juan Ramiro Robledo, reconoció que **hay resistencia** por parte de las **fracciones de oposición** y algunos magistrados para que esta reforma constitucional se concrete.

“Algunos magistrados que son, ya vimos las estadísticas, muy pocos los que caerían en la hipótesis de una antigüedad de cinco años, magistrados y jueces, jueces mucho menos, porque no les gustaría que los cambien, pero es un trabajo del servicio y es una medida muy sana y eso fue lo que razonó la comisión”, subrayó.